

RELACIONES EXTERIORES

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES ^{1/}

Misión: Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo, a favor del desarrollo integral de todos los mexicanos; preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional con base en los principios constitucionales de política exterior; asegurar la coordinación de las acciones y programas en el exterior de los tres niveles de gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países; y vigorizar la expresión de la identidad cultural y la imagen de México en el exterior.

Meta Nacional: 5. México con Responsabilidad Global

Objetivos de la Meta Nacional:

5.4 Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:

5.4.1 Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo soliciten

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría de Relaciones Exteriores se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ramo	Relaciones Exteriores						
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod

E 002	Proteccion y asistencia consular	242.33	220.83	220.83	220.83	91.1	100.0
-------	----------------------------------	--------	--------	--------	--------	------	-------

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores	5 Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.
---	---

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Porcentaje de casos de Asistencia Consular resueltos.
--------------------------	---

Nivel: Propósito
Tipo de Indicador: Estratégico
Dimesión a medir: Eficacia
Fórmula: (Número de casos de asistencia consular resueltos favorablemente en el trimestre/Número de solicitudes de asistencia consular recibidos en el trimestre)x100
Unidad de medida: Porcentaje
Sentido del indicador: Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.00	100.00	72.70	72.70	72.70

Unidad Responsable:	211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
---------------------	--

RELACIONES EXTERIORES

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de casos de Asistencia Consular resueltos”**, el cual tuvo como propósito medir la eficacia de los casos de asistencia consular de los mexicanos en el exterior. Al final del ejercicio, observó un porcentaje de cumplimiento de 72.7% de casos resueltos, respecto a lo programado de 100.0%. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ De un universo total estimado de atención de 54,000 casos de asistencia consular, únicamente se presentaron en estas Representaciones del Estado Mexicano, un total de 39,259 casos en los ámbitos y materias siguientes: 666 en lo penal; 30,252 en lo migratorio; 399 en lo laboral; 1,172 en lo civil, y 6,770 en lo administrativo, a los connacionales residentes o itinerantes en el exterior.
 - ◆ El resultado de cumplimiento del 72.7% de este indicador, mide el número de casos atendidos respecto de los que efectivamente se presentaron; situación que puede diferir del grado de satisfacción y/o de resolución favorable de los mismos. Ello, no obstante a que aun cuando las representaciones consulares de México en el exterior realizaron su mayor esfuerzo para lograr concluir satisfactoriamente los asuntos de asistencia consular, la resolución de los casos depende en su gran mayoría, del veredicto final de las autoridades extranjeras correspondientes. Por tal motivo y aun cuando no se hubiere logrado alcanzar la meta programada, los asuntos pendientes se siguen atendiendo hasta su conclusión. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
 - **Conflicto o solución uno**
 - En un efecto dual, tanto el cambio de políticas y prioridades en los programas de repatriación, como el endurecimiento de las Leyes actuales del país receptor, propiciaron por una parte, que un mayor número de connacionales se acercara a las representaciones Diplomáticas/Consulares solicitando asistencia y orientación; y por otra parte, que otro número de connacionales se viera imposibilitado de acudir a dichas representaciones, ante el temor fundado de ser aprehendidos por las autoridades migratorias, respectivamente. Ante tal situación, se fortaleció la promoción de la asistencia preventiva y la orientación, así como los programas de consulados sobre ruedas y jornadas sabatinas, acercando los servicios a las comunidades mexicanas en el exterior, que potencialmente pudieran ver vulnerados sus derechos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El **beneficio socioeconómico** alcanzado con este **indicador de propósito**, permitió que los connacionales contaran con mayor conocimiento y orientación respecto de sus derechos, no obstante llegaren a presentar una situación migratoria irregular; asimismo, contribuyó brindándoles una mayor certeza jurídica sobre los efectos de las políticas y programas de repatriación, o bien, ante el endurecimiento de diversas leyes migratorias de los países receptores, especialmente en los Estados Unidos de América, con alcance a sus familias en el exterior. Lo anterior, reflejó la efectiva asistencia y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.
 - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio cumplimiento al Objetivo 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país, del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, que apoya la meta nacional 5. México con Responsabilidad Global, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - ◆ La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, contribuyó a resolver la problemática de las personas de nacionalidad mexicana, a través de la asistencia consular.

Ramo	Relaciones Exteriores						
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod

E 002	Proteccion y asistencia consular	242.33	220.83	220.83	220.83	91.1	100.0
-------	----------------------------------	--------	--------	--------	--------	------	-------

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores

5 Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Porcentaje de casos de Protección Consular resueltos.
---------------------------------	---

Nivel: Propósito

Tipo de Indicador: Estratégico

Dimesión a medir: Eficacia

Fórmula: (Número de casos de protección consular resueltos favorablemente en el trimestre/Número de solicitudes de protección consular recibidos en el trimestre)x100.

Unidad de medida: Porcentaje

Sentido del indicador: Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
100.00	100.00	76.26	76.26	76.26

Unidad Responsable:	211 Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
---------------------	--

RELACIONES EXTERIORES

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, estableció para 2014 el indicador estratégico **“Porcentaje de casos de Protección Consular resueltos”**, el cual tuvo como propósito medir la eficacia de los casos de protección consular de los mexicanos en el exterior. Al final del ejercicio, observó un porcentaje de cumplimiento de 76.3% de casos resueltos favorablemente, respecto a lo programado de 100.0%. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ De un universo total estimado de atención de 130,000 casos de protección consular, únicamente se presentaron en estas Representaciones del Estado Mexicano, un total de 99,141 casos en los ámbitos y materias siguientes: 32 en derechos humanos; 15,657 en lo penal; 64,856 lo migratorio; 638 en lo laboral; 4,509 en lo civil, y 13,449 en lo administrativo, a los connacionales residentes o itinerantes en el exterior.
 - ◆ El resultado de cumplimiento del 76.3% de este indicador, mide el número de casos atendidos respecto de los que efectivamente se presentaron; situación que puede diferir del grado de satisfacción y/o de resolución favorable de los mismos. Ello, no obstante a que aun cuando las representaciones consulares de México en el exterior realizan su mayor esfuerzo para lograr concluir satisfactoriamente los asuntos de protección consular, la resolución de los casos depende en su gran mayoría, del veredicto final de las autoridades extranjeras correspondientes. Por tal motivo y aun cuando no se hubiere logrado alcanzar la meta programada, los asuntos pendientes se siguen atendiendo hasta su conclusión. De los principales conflictos atendidos y solucionados destacan los siguientes:
 - **Conflicto o solución uno**
 - En un efecto dual, tanto el cambio de políticas y prioridades en los programas de repatriación, como el endurecimiento de las Leyes actuales del país receptor, propiciaron por una parte, que un mayor número de connacionales se acercara a las representaciones Diplomáticas/Consulares solicitando protección y orientación; y por otra parte, que otro número de connacionales se viera imposibilitado de acudir a dichas representaciones, ante el temor fundado de ser aprehendidos por las autoridades migratorias, respectivamente. Ante tal situación, se fortaleció la promoción de la protección preventiva y la orientación, acercando los servicios a las comunidades mexicanas en el exterior, que potencialmente pudieran ver vulnerados sus derechos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- El **beneficio socioeconómico** alcanzado con este **indicador de propósito**, permitió que los connacionales contaran con mayor conocimiento y orientación respecto de sus derechos, no obstante llegaren a presentar una situación migratoria irregular; asimismo, contribuyó brindándoles una mayor certeza jurídica sobre los efectos de las políticas y programas de repatriación, o bien, ante el endurecimiento de diversas leyes migratorias de los países receptores, especialmente en los Estados Unidos de América, con alcance a sus familias en el exterior. Lo anterior, reflejó la efectiva protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.
 - ◆ Con ello, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio cumplimiento al Objetivo 5. Proteger los intereses y derechos de las personas mexicanas en el extranjero, fomentando así la inclusión en el país, del Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, que apoya la meta nacional 5. México con Responsabilidad Global, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
 - ◆ La oportuna y adecuada atención a las demandas ciudadanas por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, contribuyó a resolver la problemática de las personas de nacionalidad mexicana, a través de la asistencia consular.